



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 4 de junio de 1998

Número 84

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Consortio Río Adaja	
Subdelegación de Gobierno en Ávila	1 a 4	Comisión Mixta de Pastos de Gimialcón	11
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	5 a 7	T.S.J. de Castilla y León	12 y 13
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Audiencia Provincial de Ávila	14
Diversos Ayuntamientos	7 a 11	Juzgados de 1.ª Instancia	14 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.202

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 29-05-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041983894	J HERRERO	22717520	ALICANTE	12.04.98	15.000		RD 13/92	151.2
050041823246	J LINARES	51177249	ARENAS DE SAN PEDRO	28.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042021344	R SAEZ	06580196	AREVALO	14.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041988065	I SANCHEZ	06530799	AVILA	29.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401122546	J DEL CASO	06540345	AVILA	26.04.98	30.000		RD 13/92	048.
050041972203	A MARTIN	06544087	AVILA	27.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042012215	S MOYA	06575685	AVILA	23.04.98	PAGADO		LEY30/1995	
050042011582	R NAPAL	15787269	AVILA	18.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041967748	F CALZADO	70804089	HOYO DE PINARES	20.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041821547	D GARCIA	06584943	CANDELEDA	27.03.98	15.000		RD 13/92	118.1
050041923952	G FUERTES	70797008	CASAVIEJA	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041923976	G FUERTES	70797008	CASAVIEJA	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041923964	G FUERTES	70797008	CASAVIEJA	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041922030	A GARCIA	06581870	MINGORRIA	16.02.98	15.000		RD 13/92	167.
050041995318	J DELGADO	40962632	NAVALUENGA	09.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041975460	M FRIAS	06530740	SOLOSANCHO	02.03.98	25.000		RDL 339/90	061.1
050401113259	M FLOR	28223527	CORNELLA DE LLOB	02.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050401114793	I BAI RONDO	30584666	BILBAO	12.04.98	30.000		RD 13/92	050.
050041898441	C NAVARRO	12997155	BRIVIESCA	20.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
050401107960	J CAÑADAS	13161185	BURGOS	06.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050401115001	J RODRIGUEZ	11784021	PLASENCIA	14.04.98	40.000		RD 13/92	050.
050041979499	G CAPELLO	04590795	HUETE	02.04.98	10.000		RD 13/92	018.1
050401113788	FISDORO	07942824	ARRECIFE	02.04.98	40.000		RD 13/92	050.
050042011030	P GARCIA	46838037	TRIJUEQUE	08.04.98	35.000		RD 13/92	091.2
050041897977	F RODRIGUEZ	38381159	LEON	28.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041986433	J SANCHEZ	01116895	ALCALA DE HENARES	09.04.98	15.000		RD 13/92	050.
050401114008	A GOMEZ	00401150	ALCORCON	05.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050041927465	M MARCOS	01082406	ALCORCON	21.03.98	10.000		LEY30/1995	
050401097308	J INO	02044669	ALCORCON	15.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050401099160	L CORREDERA	11732559	ARGANDA	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041974029	J LOPEZ	02820607	COLMENAR VIEJO	19.01.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050401108860	J SALVADORES	52987250	EL ESCORIAL	14.03.98	30.000		RD 13/92	050.
050041988326	M LOPEZ	06531130	FUENLABRADA	08.04.98	10.000		LEY30/1995	
050401114770	F MORCILLO	12164736	FUENLABRADA	11.04.98	30.000		RD 13/92	048.
050401107910	P CREGO	28378584	FUENLABRADA	05.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050041972951	J AGUILAR	45073836	FUENLABRADA	10.02.98	75.000		RDL 339/90	061.1
050041981654	M MARRUPE	46926504	FUENLABRADA	11.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401094680	A ABDALLA	48999887	FUENLABRADA	10.02.98	20.000		RD 13/92	050.
050401106279	J JIMENEZ	50941293	FUENLABRADA	01.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050401115487	J ROMA	51584886	FUENLABRADA	20.04.98	30.000		RD 13/92	052.
050041984679	A TEJEDOR	70235119	FUENLABRADA	10.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041974935	J FERNANDEZ	02531763	FUENTIDUEÑA DE TAJO	14.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050401115311	D SANCHEZ	01088053	LEGANES	13.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050401111840	M VELAZQUEZ	X2205555V	MADRID	24.03.98	26.000		RD 13/92	048.
050041987218	M LOPEZ	00082167	MADRID	17.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401114252	A LOPEZ	00839324	MADRID	06.04.98	30.000		RD 13/92	050.
050401114288	J RUIZ	01032623	MADRID	06.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050041984424	F CORREAS	01149463	MADRID	08.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
050401114483	V CUBILLA	01358143	MADRID	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050042021794	J DE LA GUARDIA	01397768	MADRID	12.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050042016520	F MORENO	02183658	MADRID	08.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050401104740	J FERNANDEZ	02215709	MADRID	20.02.98	20.000		RD 13/92	050.
050041970607	G LOPEZ SORS	02478862	MADRID	04.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050401114446	M ORTEGA	02697336	MADRID	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050401105469	D CARRASCOSA	02886356	MADRID	23.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050401092890	F CABALLERO	02895363	MADRID	17.01.98	20.000		RD 13/92	052.
050401114173	G SERRANO	04046952	MADRID	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041927222	L DELGADO	04495660	MADRID	09.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050401113612	A BENEDICTO	05364133	MADRID	02.04.98	30.000		RD 13/92	050.
050401114197	J HERNANDEZ	05364407	MADRID	05.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050401096973	C FERNANDEZ	05626379	MADRID	08.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050401107314	R SALMERON	06466744	MADRID	04.03.98	40.000		RD 13/92	052.
050401114410	L SACRISTAN	06514597	MADRID	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050041896262	F HERNANDEZ	06544085	MADRID	20.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041985740	J LARROSA	07236133	MADRID	08.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050042010176	M MORAN	09688723	MADRID	28.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401103527	J MORALES	11763156	MADRID	14.02.98	40.000		RD 13/92	050.
050401095464	F MARCELO	11823114	MADRID	29.11.97	40.000		RD 13/92	048.
050401113235	P BORRALLA	27378398	MADRID	01.04.98	40.000		RD 13/92	048.
050041921499	M GONZALEZ	36036557	MADRID	25.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041921177	J MARTINEZ	37250271	MADRID	19.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401110453	V GARCIA	50048819	MADRID	19.03.98	20.000		RD 13/92	048.
050041986676	L BALLESTER	50073257	MADRID	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401106670	J MOLINA	50149865	MADRID	25.02.98	30.000		RD 13/92	048.
050042016579	J LANZA	50294345	MADRID	11.04.98	10.000		LEY30/1995	
050401099240	A HERNANDEZ	50417474	MADRID	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041986888	V TOLEDANO	50442049	MADRID	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042010577	J JIMENEZ	50704244	MADRID	08.04.98	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
05040114495	A LUCAS	50846244	MADRID	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050042015680	J SAEZ	50846315	MADRID	13.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401114847	J GARZON	51321877	MADRID	12.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041989045	S VALDES	51444136	MADRID	13.04.98	10.000		LEY30/1995	
050401113041	E CIPRIAN	51598952	MADRID	01.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050041927192	R SANCHEZ	51648124	MADRID	06.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050041972495	A MORA	01165641	ARAVACA	03.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041989513	F PALAZON	22437114	MAJADAHONDA	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050042016002	E MIGUELEZ	09755772	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.04.98	10.000		LEY30/1995	
050042015903	F MARTIN	50021898	MARTIN VALDEIGLESIAS	07.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401096894	A MIÑAMBRES	11696939	MEJORADA DEL CAMPO	07.02.98	20.000		RD 13/92	048.
050401114689	F LOPEZ	50070435	MEJORADA DEL CAMPO	10.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050041923332	F GARCIA	01802157	MOSTOLES	01.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041988338	E DE PABLO	03379954	MOSTOLES	08.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041987383	C FERNANDEZ	50014060	MOSTOLES	07.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
050042025570	J ESPINA	50064278	MOSTOLES	24.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050042025313	J ESPINA	50064278	MOSTOLES	24.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
050041980972	N CORTES	50667928	MOSTOLES	07.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042000020	M CABEZAS	02178200	POZUELO DE ALARCUN	14.04.98	10.000		LEY30/1995	
050042015137	M CARMONA	30391600	SEVILLA LA NUEVA	30.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041986743	J MEDINA	70036360	TORREJON DE ARDOZ	13.04.98	10.000		LEY30/1995	
050401108057	A MOLTO	50521379	TRES CANTOS	07.03.98	20.000		RD 13/92	050.
050401114598	E PILLADO	02515225	VALDEMORO	09.04.98	40.000		RD 13/92	050.
050041988170	M HORCAJADA	01624393	VILLAVICIOSA DE ODDN	09.04.98	15.000		RD 13/92	100.2
050042020560	J GIL	50416557	AVILES	27.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041901385	J SIMON	10844609	GIJON	13.04.98	15.000		RD 13/92	155.
050401097990	L LAMADRID	10858101	GIJON	02.03.98	30.000		RD 13/92	048.
050042021800	A SANCHEZ	10859791	GIJON	14.04.98	5.000		RD 13/92	031.
050401114665	S CABELLO	42981762	PALMA MALLORCA	10.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050042002556	V VAZQUEZ	36092262	NIGRAN	15.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042021514	L CAYETANO	31194564	PONTEVEDRA	12.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050041920975	MONTRISA VIGO SA	A36688216	VIGO	03.02.98	115.000		DT121190	198.H
050041912966	I TIJERA	72016415	LIAÑO	09.02.98	16.000		RD 13/92	054.2
050041970553	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	A37064219	SALAMANCA	19.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041928901	F PEREZ	07850724	SALAMANCA	11.02.98	15.000		RD 13/92	167.
050042011340	R LEDESMA	07954688	SALAMANCA	17.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041921049	J VACAS	27311879	SEVILLA	16.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401113260	S VICENTE	07406304	TOMARES	02.04.98	20.000		RD 13/92	052.
050041972161	A OLAZABAL	15059765	SAN SEBASTIAN	25.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041940354	E CASTRO	04142862	TALAVERA DE LA REINA	27.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041981393	S CAMACHO	04194473	TALAVERA DE LA REINA	06.04.98	15.000		RD 13/92	167.
050041926217	L VICENTE	07772687	TALAVERA DE LA REINA	05.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041926229	L VICENTE	47202676	TALAVERA DE LA REINA	05.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041926849	M LORENZO	47202676	TALAVERA DE LA REINA	05.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041975964	J DOMINGUEZ	03865021	TOLEDO	04.03.98	15.500		RDL 339/90	062.2
050401115281	J JUAN	19077136	PUERTO DE SAGUNTO	13.04.98	30.000		RD 13/92	048.
050041981733	EXPLOTACIONES FORESTALES D	847376876	VALLADOLID	20.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041883218	L GARCIA	09277062	VALLADOLID	18.02.98	15.000		RD 13/92	106.2
050041972276	S GONZALEZ	12157751	VALLADOLID	20.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401108290	M ORTIZ	12310111	VALLADOLID	11.03.98	30.000		RD 13/92	052.
050401114811	J BAYON	12359368	VALLADOLID	12.04.98	20.000		RD 13/92	050.
050401111949	J GONZALEZ	16236829	VITORIA GASTEIZ	30.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
050401105009	P GARCIA	29089333	ZARAGOZA	26.02.98	50.000	2	RD 13/92	050.
050042020790	P ROBLES	11699222	BENAVENTE	13.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
050401097059	D SAN GREGORIO	11963532	CORRALES	11.02.98	20.000		RD 13/92	048.

Número 2.205

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o

proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 29-05-98.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042022336	J GOMEZ	06564514	ADANERO	03.05.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
050041958462	L SANCHEZ	06522638	AVILA	08.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042025866	A UBEDA	06534046	AVILA	01.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042003720	J SANCHEZ	06534139	AVILA	04.05.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
050042011790	P PEREZ	06584238	AVILA	05.05.98	10.000		LEY30/1995	
050041821086	J LOPEZ	06580015	AVILA	09.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050401120781	F JIMENEZ	19090679	CASAVIEJA	08.05.98	20.000		RD 13/92	050.
050041969605	H CALZADO	70810099	EL HOYO DE PINARES	07.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
050041969599	H CALZADO	70810099	EL HOYO DE PINARES	07.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042025556	E GONZALEZ	06521942	NAVALUENGA	22.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042003020	P IGLESIAS	50676969	A CORUÑA	28.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042003688	P IGLESIAS	50676969	A CORUÑA	28.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041989926	FRILOMO S L	815627896	CAMBRE	29.04.98	46.001		D121190	198.H
050042018047	B TORRICO	29974250	CORDOBA	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042017304	B TORRICO	29974250	CORDOBA	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042018059	B TORRICO	29974250	CORDOBA	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042022816	J AYUSO	03065018	GUADALAJARA	07.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042020420	TTES FRIGORIFICOS FRASAP N	881678203	ALCORCON	27.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050042017559	Y PEREZ	08927743	ALCORCON	30.04.98	15.500		RDL 339/90	061.3
050041989872	MELIARTE SL	881294555	COLLADO VILLALBA	23.04.98	10.000		LEY30/1995	
050042025088	MELIARTE SL	881294555	COLLADO VILLALBA	23.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050041968558	F FERNANDEZ	05406735	COLLADO VILLALBA	01.05.98	15.000		RD 13/92	152.
050042020546	F MARTINEZ	51887327	COSLADA	27.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
050042021411	AVIEXTRE SL	880517840	FUENLABRADA	22.04.98	50.000		D121190	198.H
050041827902	AVIEXTRE SL	880517840	FUENLABRADA	22.04.98	46.001		D121190	141.H
050041921141	I BLAS	02466709	FUENLABRADA	11.03.98	10.000		LEY30/1995	
050041812728	E MARTIN	46844163	FUENLABRADA	11.04.98	15.000		RD 13/92	154.
050401118063	A GILABERTE	01624481	GETAFE	28.04.98	40.000		RD 13/92	048.
050042011624	ALSERCAR SL	880015944	MADRID	24.04.98	10.000		LEY30/1995	
050042003627	J GUIMARAENS	00499898	MADRID	21.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042026524	A VICENTA	02631191	MADRID	01.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042017869	E GIL	04105584	MADRID	03.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
050042018035	E PARDAL	05264603	MADRID	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401118634	A LOPEZ	06466566	MADRID	05.05.98	20.000		RD 13/92	048.
050041827859	A PIÑUELA	06558534	MADRID	29.04.98	15.500		RDL 339/90	061.4
050041987668	J FERNANDEZ	10489489	MADRID	01.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042023262	A CONDE	12134914	MADRID	29.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041985003	A CONDE	12134914	MADRID	29.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042020595	A CONDE	12134914	MADRID	29.04.98	10.000		LEY30/1995	
050041987954	J GONZALEZ	13116977	MADRID	02.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042016166	A CLEMENTE	50020672	MADRID	13.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050401118373	M PALOMAR	50044738	MADRID	01.05.98	20.000		RD 13/92	052.
050042016828	J PEREZ	50208383	MADRID	17.04.98	20.000		RDL 339/90	061.1
050041812601	J BENITEZ	50920793	MADRID	09.04.98	15.000		RD 13/92.	154.
050041800114	S MOLINA	51939677	MADRID	12.04.98	15.000		RD 13/92	154.
050041810148	A MARTIN	01172110	ROBLEDONDO	05.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050041810150	A MARTIN	01172110	ROBLEDONDO	05.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
050042021001	TRANSPORTES Y ENVIOS RAPIU	880808553	MOSTOLES	29.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
050041823015	J MINGORANZA	20252036	MOSTOLES	11.04.98	40.000		RD 13/92	094.1A
050041921943	E GONZALEZ	52997969	POZUELO DE ALARCON	12.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050041983973	B SANCASIANO	06520526	SAN FERNANDO HENARES	16.04.98	50.000		RDL 339/90	062.2
050041981411	A TORRES	05433741	TORRELDONES	12.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050042023766	R VAZQUEZ	12726007	PALENCIA	05.05.98	10.000		LEY30/1995	
050401120008	F RIVAS	36088286	VIGO	25.04.98	20.000		RD 13/92	048.
050041990023	F ALVAREZ	07790865	SALAMANCA	04.05.98	10.000		LEY30/1995	
050042016981	J OLMEDO	04140653	TALAVERA DE LA REINA	03.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042018308	I FERNANDEZ	04147008	TALAVERA DE LA REINA	03.05.98	10.000		LEY30/1995	
050041996360	F SERRANO	28903873	TALAVERA DE LA REINA	21.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
050041980807	F SERRANO	04192698	VELADA	18.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
050042020947	J TARAVILLA	73524829	UTIEL	01.05.98	230.001		D121190	197.B

Número 2.013

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se transcribe texto de la resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila, de fecha 12 de marzo de 1998, por la que se estima parcialmente el recurso planteado por HERBOEX, COM.B. contra la reclamación 05/98/010051676.

RESOLUCIÓN: "ESTIMAR EN PARTE el recurso ordinario formulado contra la reclamación de deuda de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificadas como sigue:

Período: 11/97; Importe: 42.120; Recargo*: 8.424; Total a pagar: 50.544.

*Si se ingresa antes del inicio de la vía ejecutiva (hasta el último día del mes siguiente a la notificación de la reclamación de deuda impugnada).

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de la presente resolución, y, de no ser así, se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento contra sus bienes y derechos, de

acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994, antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 (B.O.E. de 28.12.56), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos" El Director Provincial, Fdo.: *Fernando Pascual Jiménez.*

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

- 000 -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.068

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.131.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se

abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Julián y Javi, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Espinosa de los Caballeros. Paraje Los Pedazos. Camino de Arévalo-Espinosa.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV de 4.200 m. de longitud, conductor LA-56, aislamiento ESA. 1.503. Fusibles "XS" en entronque.

PRESUPUESTO. 206.242 Ptas.

FINALIDAD: Servicio.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 15 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- 000 -

Número 2.069

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.132.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Julián y Javi, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Espinosa de los Caballeros. Paraje Los Pedazos. Camino de Arévalo-Espinosa.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V., autóvalvulas y seccionamiento "XS".

PRESUPUESTO: 854.300 Ptas.

FINALIDAD: Servicio.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 15 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

- ooo -

Número 2.099

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE
FOMENTO

ANUNCIO

PAGO EXPROPIACIÓN FOR-
ZOSA (EN DISCORDIA)
EXPTE. CLAVE: 2.1-AV-4.

Los días y horas abajo indicados se va a proceder al pago de los terrenos ocupados con motivo de las obras de "Mejora de plataforma AV-101 y AV-102 de Puente Congosto a Piedrahíta. Tramo: Límite provincia de Salamanca a Piedrahíta".

Día 17 de junio de 1998

- Hoyorredondo: 11,00 horas

- Villar de Corneja: 12,00 horas.

-Piedrahíta: 13,00 horas.

Estos actos tendrán lugar en la Casa Consistorial de dichas localidades y los pagos se harán a los reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena si no es por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expresa para este caso, ya sea general.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 49 y 50 del Reglamento para la ejecución de la Ley.

Avila a 20 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Luis Valverde Bellido.

- ooo -

Número 2.100

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE
FOMENTO

ANUNCIO

PAGO EXPROPIACIÓN FOR-
ZOSA (EN DISCORDIA)
EXPTE. CLAVE: 2.1-AV-7.

Los días y horas abajo indicados se va a proceder al pago de los terrenos ocupados con motivo de las obras de "Mejora de plataforma AV-802 de Arévalo a Cruce con CL-803 en Hernansancho, P.K. 21,280 al P.K. 45,130. Tramo: Arévalo a Hernansancho".

Día 18 de junio de 1998.

- El Bohodón: 11,00 horas.

- Arévalo: 12,00 horas.

Estos actos tendrán lugar en la Casa Consistorial de dichas locali-

dades y los pagos se harán a los reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena si no es por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expresa para este caso, ya sea general.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 49 y 50 del Reglamento para la ejecución de la Ley.

Avila a 20 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Luis Valverde Bellido.

- ooo -

Número 2.101

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE
FOMENTO

ANUNCIO

PAGO EXPROPIACIÓN FOR-
ZOSA (MUTUOACUERDO Y EN
DISCORDIA) EXPTE. CLAVE:
1.5-AV-8

Los días y horas abajo indicados se va a proceder al pago de los terrenos ocupados con motivo de las obras de "Acondicionamiento de Plataforma C-610 de Valladolid a Piedrahíta por Medina y Peñaranda. Tramo: Límite provincia de Valladolid a límite provincia de Salamanca, P.K. 19,900 al 38,000"

Día 16 de junio de 1998.

- Rasueros: 10,00 horas

-Blasconuño de Matababras,
11,00 horas

- Madrigal de las Altas Torres,
12,00 horas.

Estos actos tendrán lugar en la Casa Consistorial de dichas locali-

dades y los pagos se harán a los reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena si no es por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expresa para este caso, ya sea general.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 49 y 50 del Reglamento para la ejecución de la Ley.

Avila a 20 de mayo de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Luis Valverde Bellido.

- o0o -

Número 2.287

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día **28 de mayo de 1998**, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º **47/98**.

LOCALIDAD: Cepeda de la Mora.

PROMOTOR: Producciones energéticas y Construcción, S.A.

DOMICILIO: P.º Castellana, 68. 20046 Madrid.

CONSTRUCCIÓN: Minicentral Hidroeléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter n.º 1, Avila.

Avila a 3 de junio de 1998.

La Secretaria de la Comisión,
M.ª Luisa Romero Bermejo.

- o0o -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.845

Ayuntamiento de Sanchidrián

EDICTO

Por Talleres El Cruce, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Nave Industrial para Taller de Reparación de vehículos automóviles, en Ctra. Nacional VI, Km 101,500, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que

podiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sanchidrián a 7 de mayo de 1998.

El/La Alcalde/sa, *Ilegible.*

- o0o -

Número 1.936

Ayuntamiento de Navahondilla

EDICTO

Por D.ª Visitación Adán Villarreal en representación de la Asociación BASIDA se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Municipal para el ejercicio de la Actividad de:

A) -RESIDENCIA HOSPITALARIA DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS, DE SIDA, SEROPositivos, ASI COMO TERMINALES.

B) -SERVICIO DE APOYO AL VOLUNTARIADO, y

C) -SERVICIO DE CURSOS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN VIH-SIDA, en el edificio sito en la Avda. Santa Isabel n.º 17 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes dentro del Plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O.P.; de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21

de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Navahondilla a 7 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.846

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

Por D. Antonio Somoza Gómez, vecino de El Barraco domiciliado en la calle El Molino n.º 5 adjudicatario de Concurso promovido para contratar la prestación del Servicio de Recogida de basuras domiciliarias, durante el período de 1 de mayo de 1996 al 30 de abril de 1998, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 242.880 Ptas., haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

El Barraco a 5 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.086

Ayuntamiento de Collado de Contreras

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispo-

nen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Collado de Contreras a 18 de mayo de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.002

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Por parte de M.^a Victoria Gómez Caraballo se ha solicitado licencia para la apertura de una librería-bollería en la C/ P.º de las Acacias, 19 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones

pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navaluenga a 6 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

- ooo -

Número 2.079

Ayuntamiento de La Torre

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentación acreditativa de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En La Torre a 4 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Cecilio Martín López*.

- ooo -

Número 2.082

Ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santo Tomé de Zabarcos a 30 de marzo de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.083

Ayuntamiento de Tornadizos de Avila

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1997.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Tornadizos de Avila a 19 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.085

Ayuntamiento de Narrillos del Alamo

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de quince días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.

- Documentos acreditativos de méritos o de los títulos que posee.

- Certificación de antecedentes penales.

- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Narrillos del Alamo a 15 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.087

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del

art. 8 del Reglamento de Bienes de las Ciudades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de los siguientes terrenos sobrantes de vía pública, actualmente calificados como de Dominio Público, que será destinado a la venta directa a los colindantes con la calificación jurídica de Bien de Propios:

Metros cuadrados: 35,00;
Situación: C/ La Solana;
Colindantes: Domingo González Blázquez.

Metros cuadrados: 40,00;
Situación: C/ La Solana;
Colindantes: Víctor Manuel Paz García.

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de examen y admisión de alegaciones:** Un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina donde se encuentra el expediente:** Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil en horas de oficina.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Navalacruz a 19 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.088

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento aprobó el Padrón Fiscal de Contribuyentes de Agua del primer semestre de 1997 en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1998.

Según establecen los artículos 180 LRRL y 14.4 LRHL, contra las liquidaciones tributarias contenidas en el citado padrón fiscal podrán interponerse los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

c) No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Por otra parte, la notificación del lugar, plazo y forma como deberán ser satisfechas las deudas tributarias se publicará oportunamente por el Servicio de Recaudación.

San Esteban del Valle a 19 de mayo de 1998.

La Alcaldesa, *Marta del Carmen Villarejo Sines*.

- ooo -

Número 2.089

Ayuntamiento de San Miguel de Corneja

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1997

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del

artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Miguel de Corneja a 14 de mayo de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.167

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

HACE SABER

Que D.^a Epifanía Gómez Maestre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Churrería en local sito en C/ Adolfo Suárez, 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de

algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Cebreros a 24 de febrero de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible.*
- 000 -

Número 2.102

Ayuntamiento de Mironcillo

EDICTO

A tenor de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1998, resumido por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 2.250.000 Ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.493.160 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 2.500.000 Ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 50.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.000 de Ptas.

Totales ingresos, 8.293.160 Ptas.

GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal, 1.400.000 Ptas.
2. Gastos en B. corr. y serv., 5.550.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 1.343.160 Ptas.

Totales gastos, 8.293.160 Ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL (ART. 127 RDL 781/86-18 ABRIL)

P. Funcionario: Secretaría-Intervención (Agrupada con las plazas de los Excmo. Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra y Salobral): 1 plaza.

En Mironcillo a 20 de mayo de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*
- 000 -

Número 2.103

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

ANUNCIO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y su desarrollo por el artículo 6 del Real Decreto 1.448/1989, se encuentran a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, ejercicio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María del Tiétar a 19 de mayo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

- 000 -

Número 2.118

Consortio Río Adaja

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1997.

En la Secretaría-Intervención de este Consorcio, situada en la Plaza de la Victoria, n.º 7, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/88,

de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del Consorcio Río Adaja del año 1997, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Secretaría del Consorcio.

d) **Órgano ante el que se reclama:** Asamblea General del Consorcio.

Avila a 22 de mayo de 1998.

La Presidenta, *M.ª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo.*

- 000 -

Número 2.090

Comisión Mixta de Pastos de Gimialcón

SUBASTA DE PASTOS

Se expone al público que hasta el día 10 de junio de 1998, podrán presentarse en la Oficina Agraria local las proposiciones o plicas al objeto de concurrir a la subasta de los pastos y rastrojeras de verano en este término municipal.

Las condiciones de la subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Bar Sindical.

La subasta tendrá lugar el día 12 de junio, a las diecisiete horas, en el Bar Sindical.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gimialcón a 18 de mayo de 1998.

El Presidente, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.134

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SECRETARÍA DE GOBIERNO. BURGOS

ACUERDO

Adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15/05/1998, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de: AVILA

<u>Población.-</u>	<u>Cargo.-</u>	<u>Nombre.-</u>
BERNÚY ZAPARDIEL	TITULAR	DIOSDADO PORTERO GONZÁLEZ
BERNÚY ZAPARDIEL	SUSTITUTO	TORIBIO PARADINAS MARTÍN
BULARROS	TITULAR	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PRIETO
BULARROS	SUSTITUTO	CELEDONIO GONZÁLEZ IGLESIAS
CABEZAS DEL POZO	TITULAR	FRANCISCO DURÁN PORTERO
CABEZAS DEL POZO	SUSTITUTO	JESÚS ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CABIZUELA	SUSTITUTO	VICENTE MARTÍN HERNÁNDEZ
CANTIVEROS	TITULAR	SANTIAGO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CANTIVEROS	SUSTITUTO	ANTONINO MARTÍN GUTIÉRREZ
CARRERA, LA	TITULAR	CLEMENTINO ANDALUZ ANDALUZ
CARRERA, LA	SUSTITUTO	MÁXIMO MARTÍN JIMÉNEZ
CASILLAS	TITULAR	CARLOS PEINADO PEINADO
CEPEDA DE LA MORA	TITULAR	ROSA JIMÉNEZ PÉREZ
COLLADO DE CONTRERAS	TITULAR	JESÚS MARTÍN GUTIÉRREZ
COLLADO DE CONTRERAS	SUSTITUTO	CATALINA BLÁZQUEZ GARCÍA
FRESNOVEL	TITULAR	MARLEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
FUENTE EL SAUZ	TITULAR	JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
FUENTE EL SAUZ	SUSTITUTO	FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ
GARGANTA DEL VILLAR	TITULAR	AURELIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
GARGANTA DEL VILLAR	SUSTITUTO	TIRSO REDONDO GÓMEZ
HERRADÓN DE PINARES, EL	TITULAR	ANDRES POZO ALVAREZ
HOYOCASERO	TITULAR	ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
HOYOCASERO	SUSTITUTO	JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA
LANZAHÍTA	SUSTITUTO	GASPAR HERNÁNDEZ DÍAZ
LLANOS DE TORMES, LOS	TITULAR	JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍN
LLANOS DE TORMES, LOS	SUSTITUTO	JUAN RUBIO MARTÍN
MANCERA DE ARRIBA	TITULAR	GREGORIO JIMÉNEZ SERRANO

<u>Población.-</u>	<u>Cargo.-</u>	<u>Nombre.-</u>
MANCERA DE ARRIBA	SUSTITUTO	RUFINO MARTÍN GARCÍA
MARLÍN	TITULAR	DONATO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
MARLÍN	SUSTITUTO	SONIA GUTIÉRREZ ENCINAR
MOMBELTRÁN	TITULAR	LUIS MIGUEL GARCÍA ROBLEDOS
MONSALUPE	TITULAR	CARMELO HERRÁEZ GIL
MONSALUPE	SUSTITUTO	PIEDAD GONZÁLEZ MARTÍN
NAVATEJARES	TITULAR	JOSÉ MARÍA SANCHEZ SANCHEZ
PEDRO RODRÍGUEZ	TITULAR	IGNACIO LÓPEZ CILLÁN
PEGUERINOS	TITULAR	ALFONSO CASTEY GARCÍA
POYALES DEL HOYO	TITULAR	LÁZARO MARTÍN GONZÁLEZ
PRADOSEGAR	TITULAR	PLÁCIDO BARROSO JIMÉNEZ
RIOCABADO	TITULAR	ARCADIO SÁEZ MARTÍN
SAN JUAN DE GREDOS	TITULAR	SEGISMUNDO LÓPEZ GARCÍA
SAN PASCUAL	TITULAR	CESAR ANGEL GONZÁLEZ LÓPEZ
SAN PASCUAL	SUSTITUTO	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ
SAN VICENTE DE AREVALO	TITULAR	RAMÓN DEL DEDO BERMÚDEZ
SAN VICENTE DE AREVALO	SUSTITUTO	EDUARDO PÉREZ MANZANO
SANTA CRUZ DE PINARES	TITULAR	MIGUEL ANGEL POZO LANCHAS
SERRADA, LA	TITULAR	MAURICIO HERRÁEZ COLLADO
SERRANILLOS	TITULAR	ARACELI DE LA PAZ JARAS
TÓRTOLES	TITULAR	AGUSTIN BLÁZQUEZ BARRACO
TÓRTOLES	SUSTITUTO	CELEDONIO SERRANOS ELENA
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	TITULAR	MARCELINO BLÁZQUEZ VILLEGAS
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	TITULAR	PEDRO PABLO CASELLES CAMPORBIN
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	SUSTITUTO	MARÍA DEL CARMEN PRIETO GARGANTILLA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos a 15 de mayo de 1998.

El Secretario de Gobierno, *Antonio Martínez Villanueva*.

Número 2.141

Audiencia Provincial de Avila**EDICTO****SE HACE SABER:**

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al n.º 226/97 se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

AUTO N.º 20/98

Ilustrísimos señores Presidente: D. Julián Sánchez Melgar.

Magistrados: D. Jesús García García y D.ª Pura Bueno Clemente.

En la ciudad de Avila, a 20 de marzo de 1998.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el Juicio Verbal seguido ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Avila, bajo el n.º 58/94, y de que el presente Rollo de Apelación Civil n.º 226/97 dimana, en el que aparece como parte apelante, Consorcio de Compensación de Seguros, defendido por el Abogado del Estado Sustituto, D. Pedro Rodríguez Corrales, y como parte apelada, D. Gerardo-José Guío Martín, defendido por el Letrado D. Pedro Lanciego Plaza, Compañía Mercantil "UMESA, S.A., de Seguros y Reaseguros, defendida por el Letrado D. Fernando Galán López, y también como apelado en situación de rebeldía procesal en esta instancia D. Manuel Jesús Prieto Valle, se dictó el Auto de fecha 23 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva dice: "Se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Abogado del Estado sustituto contra providen-

cia de fecha 4 de junio del actual, así como la impugnación respecto de la liquidación de intereses de igual fecha, practicada en autos. Sin expresa imposición de costas". Habiendo sido Ponente de la Sala, la Iltra. Sra. Magistrada Suplente D.ª Pura Bueno Clemente.

PARTE DISPOSITIVA

QUE CON DESESTIMACIÓN del recurso de apelación interpuesto por el Consorcio de Compensación de Seguros contra el auto de fecha 23 de septiembre de 1996 dictado por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Avila en el Juicio Verbal n.º 58/94 de que este rollo dimana, QUE CONFIRMAMOS ÍNTEGRAMENTE, con expresa imposición de costas de estaalzada a la parte apelante.

Notifíquese la presente resolución al demandado rebelde en la forma prevista en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de cinco días, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así lo mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 20 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- odo -

Número 2.145

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º DOS DE AVILA

EDICTO

D.ª M.ª G.ª Martín-Duarte Cacho, Magistrada, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia N.º Dos de Avila, por la presente hago

saber que, en Juicio Hipotecario, n.º 360/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Residencial las Mimbres, S.L., no personada en autos, se ha efectuado tercera subasta sobre las fincas que se dirá, ofreciéndose postura por la parte actora a tenor de lo siguiente:

Se ha ofrecido por la parte actora a través de su representación, Sr. García Cruces las cantidades siguientes:

Finca 7.655, 730.000 Ptas.
Finca 7.656, 1.500.000 Ptas.
Finca 7.657, 860.000 Ptas.
Finca 7.658, 1.100.000 Ptas.
Finca 7.659, 1.400.000 Ptas.
Finca 7.660, 1.100.000 Ptas.
Finca 7.661, 1.300.000 Ptas.
Finca 7.662, 1.400.000 Ptas.
Finca 7.663, 1.000.000 Ptas.
Finca 7.664, 1.200.000 Ptas.

No superando las cantidades ofrecidas el tipo de la segunda subasta (75% del tipo de valoración para subasta), de conformidad con la regla 12ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se suspende la aprobación del remate a fin de cumplir con lo dispuesto en dicha regla, para que en término de nueve días puedan el dueño de la finca o un tercero autorizado, mejorar la postura ofrecida.

Lo que se hace saber para notificación de la parte demandada.

Avila a 13 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- odo -

Número 2.146

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE AVILA

EDICTO**SE HACE SABER:**

Que en este Juzgado, con el n.º 104/98, se sigue expediente de

dominio a instancia de D.^a M.^a Gregoria Portero Nieto, mayor de edad, con DNI n.º 70.796.285, en cuya representación comparece la procuradora Sra. Sánchez Jiménez, para la Reanudación del Tracto Sucesivo Interrumpido y Mayor Cabida, en el Registro de la Propiedad de Avila, de la finca siguiente:

FINCA URBANA.- CASA habitación y morada en el casco del citado pueblo y su calle de La Fuente, n.º 26, que mide setenta y seis metros cuadrados; consta de planta baja, dividida en habitaciones y una tinada (hoy garaje). Linda por la derecha entrando con casa de D. Argimiro Alvarez Sánchez; izquierda con D. Santiago Rodríguez Rodríguez, y espalda con toda la casa del citado señor Rodríguez.

Inscrita al tomo 354, folio 113, finca n.º 2.441.

La anterior finca fue adquirida por D.^a Gregoria Portero Nieto, para su sociedad de gananciales con su esposo, D. Jesús Pascual Jiménez Rodríguez, en virtud de compraventa otorgada por D. Luis Sanchidrián Vázquez y su esposa D.^a Heliadora Alvarez Alvarez a través de escritura pública otorgada el día 12-VI-91 ante el notario D. Antonio Oliveira Santos, con el n.º 650 de su protocolo:

Pertenecía a los anteriores en virtud de escritura de compraventa otorgada por D. Argimiro Alvarez Sánchez, el día 14 de junio de 1977, ante al notario de Madrid, D. José Antonio Torrente Securrín, con el n.º 2.964 de su protocolo. A su vez pertenecía a los anteriores por compra a D. Santiago Rodríguez Rodríguez.

Al realizarse mediciones por técnicos del Centro de Gestión Catastral, resulta que aquella superficie (76 m²), era realmente 104 m². Supone un exceso de cabida sobre la finca inscrita de 28 m². Para que conste concordancia

entre el Registro de la Propiedad de Avila y la realidad jurídica es necesario que conste dicho exceso de cabida, que ha de quedar inscrito a favor de la solicitante, D.^a M.^a Gregoria Portero Nieto:

Se encuentra catastrada la finca a nombre de D.^a M.^a Gregoria Portero Nieto.

Se halla registrada a nombre de D. Guillermo Alvarez Pindado.

Se encuentra ocupada, de forma quieta y pacífica por la promotora del expediente, antes citada.

Por resolución de esta fecha se ha acordado citar a todos los expresados, así como a todas aquellas personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la acción emprendida, y sus causahabientes, sirviendo el presente, de citación para aquellas personas acordadas citar personalmente, para el caso de que no pudiera realizarse así, para que en término de DIEZ días, puedan comparecer cualquiera de ellas y alegar lo que a su derecho convenga, según lo dispuesto en la regla 3.^a del art. 201 de la L.H.

Dado en Avila a 21 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

-ooo-

Número 2.147

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE AVILA

EDICTO

D.^a Asunción Ester Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia N.º 3 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal n.º 119/97, a instancia de la Comunidad de

Propietarios de la "Dehesa de Pancorbo y entidad de Conservación de Copropietarios de la Dehesa de Pancorbo, representada por la procuradora Sra. Marta Villegas Martín contra D. Bienvenido Poza Díez y D.^a Adela la Torre Esteban sobre reclamación de 51.396 Ptas. en los que se ha procedido al embargo sin previo requerimiento de los bienes del demandado D. Bienvenido Poza Díez y D.^a Adela la Torre Esteban, bienes consistentes en "Parcela n.º 139, registral 136, de la Urbanización Dehesa de Pancorbo en el término municipal de Maello, inscrita al Tomo 1.557, Libro 78, Folio 7, Finca 7.383 del Registro de la Propiedad de Avila".

Y para que se proceda al embargo sin requerimiento previo de los bienes del demandado D. Bienvenido Poza Díez y D.^a Adela la Torre Esteban, expido el presente en Avila a 25 de mayo de 1998.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

-ooo-

Número 2.148

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE AVILA

EDICTO

D.^a Asunción Ester Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal n.º 124/97, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la "Dehesa de Pancorbo y entidad de Conservación de Copropietarios de la Dehesa de Pancorbo, representada por la Procuradora Sra. Marta Villegas Martín contra D. Andrés Iniesta Moreno y D.^a Sebastiana Amaya Fonfrías sobre reclamación de 44.490 Ptas. en los que se ha

procedido al embargo sin previo requerimiento de los bienes del demandado D. Andrés Iniesta Moreno y D.^a Sebastiana Amaya Fonfrías, bienes consistentes en: "Parcela n.º 199-A, registral 174, de la Urbanización Dehesa de Pancorbo en el término municipal de Maello, inscrita al Tomo 1.360, Libro 66, Folio 76, Finca 6.547 del Registro de la Propiedad de Avila.

Y para que se proceda al embargo sin requerimiento previo de los bienes del demandado D. Andrés Iniesta Moreno y D.^a Sebastiana Amaya Fonfrías, expido el presente en Avila a 25 de mayo de 1998.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.207

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º UNO DE AVILA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en expediente de "EXEQUATOR" que bajo el n.º 79 de 1998, se sigue en este Juzgado a instancia del Sr. Abogado del Estado, sobre reconocimiento y ejecución de resolución dictada por el Tribunal Grande Instance de Versalles; por medio del presente se EMPLAZA a D. José Antonio Moreno, mayor de edad, últimamente domiciliado en la calle El Cid, n.º 7 de El Tiemblo (Avila), hoy en ignorado paradero, para que, en el plazo de NUEVE DÍAS comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el mencionado expediente, con la advertencia de que, en caso contrario, le pararía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. La copia del escrito origen del expediente y de los documentos aportados al mismo, se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al mencionado, D. José Antonio Moreno, libro la presente en Avila a 29 de mayo de 1998.

El Secretario Judicial, *Hortensio Encinar Moreno*.

- ooo -

Número 2.097

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D.^a Rocío Montes Rosado, Juez de 1.^a Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.º 220/93 a instancia de Banco Central Hispano, S.A., contra D. José Miguel Zarza y D.^a M.^a Angeles Sánchez González, en reclamación de 303.841 Ptas., por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirá, por término de VEINTE DIAS cada una de ellas, para el próximo día 23 de junio a las 11,00 horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 21 de julio a las 11,00 horas, para que sirva de tipo el 75% de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 22 de septiembre a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 860.000 Ptas., en que pericialmente ha sido tasada la finca.

SEGUNDA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

TERCERA: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20%

del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos c/c/ BBV Of. Ppal. Avila, n.º 0280-0000-17-0220-93.

CUARTA: Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

QUINTA: Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

SEXTA: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

SÉPTIMA: Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

OCTAVA: Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

FINCA URBANA: "Vivienda unifamiliar adosada sita en la C/ Higueras, 12 (hoy, n.º 4) en término municipal de Sotillo de la Adrada. La Vivienda se desarrolla en dos plantas con varias dependencias en cada una de ellas y tiene una superficie edificable de 74 m2. s/ catastro".

NO INSCRITA.

Dado en Arenas de San Pedro a 14 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.